

## Cámara de Comercio de Tarragona

### Extracte de la convocatòria registrada a la Base de Dades Nacional de Subvencions

Administración pública: Cámara de Comercio de Tarragona  
Código administración pública: CC0000080  
Órgano: Cámara de Comercio de Tarragona  
Código órgano: CC0000080  
Id anuncio: 204275  
Código convocatoria: 889473  
Ref. convocatoria: Ref desconeguda  
Des. convocatoria: CONVOCATORIA PYME DIGITAL 2026 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

#### ANUNCIO

#### CONVOCATORIA DE AYUDAS MODALIDAD ORDINARIA PROGRAMA PYME DIGITAL 2026

BDNS(Identif.):889473

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/889473>)

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tarragona informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo de soluciones TIC en el marco del Programa Pyme Digital, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tarragona, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

Promover la participación de las pymes en el Programa Pyme Digital, poniendo a su disposición servicios de apoyo y ayudas económicas para implantar soluciones TIC, subvencionadas en un 40% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Tarragona. Además, puede consultarse a través de la web [www.cambratgn.com](http://www.cambratgn.com). En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía total de las ayudas económicas para pymes a otorgar con cargo a esta convocatoria de 44.940,00€, sobre un presupuesto de 112.350,00€ para la ejecución de la Fase II de Implantación por parte de las pymes beneficiarias.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 2.996,00 sobre un presupuesto máximo elegible de 7.490,00 € (7.000,00 € de coste directo + 490,00 € de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado posteriormente por FEDER en un 40%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Digital, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 134.259,75 €, en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 31 de julio de 2026, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Tarragona  
2026-02-25  
DANIEL MARTIN CABALLERO Secretario General